

FECHA: 28/11/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CHIACB
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAA+' de las emisiones CHIACB 07 y CHIACB 07U del Estado de Chiapas

EVENTO RELEVANTE**RESUMEN**

* Confirmamos nuestra calificación de 'mxAA+' de las emisiones de certificados bursátiles CHIACB 07 y CHIACB 07U del Estado de Chiapas emitidos por Banco Invex bajo el Fideicomiso 635.

* Las emisiones se encuentran respaldadas en su conjunto por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre nómina (ISN) del Estado de Chiapas.

* La calificación toma como punto de partida nuestra evaluación de riesgo crediticio del Estado de Chiapas e incorpora los niveles de cobertura de servicio de deuda proyectados bajo nuestros escenarios de estrés, que son suficientes para respaldar la calificación de 'mxAA+' de las emisiones.

ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

Ciudad de México, 28 de noviembre de 2019 - S&P Global Ratings confirmó hoy sus calificaciones de emisión de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAA+' de las emisiones de certificados bursátiles con claves de pizarra CHIACB 07 y CHIACB 07U. Las cuales fueron emitidas el 28 de junio de 2007 a través del Fideicomiso Irrevocable Emisor, de Administración y Pago número 635 (Fideicomiso 635) constituido en Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (Banco Invex).

La confirmación de la calificación se sustenta en nuestra evaluación de riesgo crediticio del Estado de Chiapas, así como en la estructura de pagos a través del Fideicomiso 635 que administra el 100% de la recaudación del ISN. De igual manera, nuestra opinión incorpora los flujos que derivan de una garantía de pago oportuno (GPO), incondicional e irrevocable, otorgada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) hasta por el 15% del saldo insoluto de los certificados bursátiles en cada periodo, así como un fondo de reserva que actualmente es equivalente al 50% del servicio de deuda anual, siempre y cuando la cobertura primaria promedio anual (con base en lo establecido en los documentos de la emisión) sea mayor a 2x (veces); en caso contrario, el saldo objetivo del fondo de reserva sería equivalente al 100% del servicio de la deuda anual.

Los certificados bursátiles se emitieron en dos series -la primera denominada en pesos mexicanos (MXN) y la segunda en Unidades de Inversión (UDIs)- el 28 de junio de 2007 a través del Fideicomiso 635 constituido en Banco Invex, con un monto colocado de MXN800 millones y 1,099.91 millones de UDIs, respectivamente. La emisión CHIACB 07 cuenta con la afectación del 16% del ISN, mientras que la CHIACB 07U, con el 84%. Ambas transacciones pagan capital anualmente e intereses semestralmente. Los intereses devengados pagan TIIE 28 más una sobretasa de 1.20% para la emisión CHIACB 07 y a una tasa fija de 4.67% para la CHIACB 07U. Adicionalmente, la serie CHIACB 07U cuenta con un contrato de cobertura de derivados (swap) sobre el valor de la UDI hasta enero de 2020, con el fin de cubrir riesgos inflacionarios.

Los escenarios de estrés aplicados incluyen, entre otros supuestos, un recorte inicial en los ingresos que recauda el Estado por concepto de ISN del 30%, así como proyecciones en las tasas de interés para un objetivo de calificación de 'mxAA+', de acuerdo con la "Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas", publicada el 31 de diciembre de 2013.

El análisis que realiza S&P Global Ratings sobre las transacciones estructuradas estatales o municipales incorpora la calificación o evaluación de riesgo crediticio de la entidad originadora, ya que diversos riesgos inherentes a estos tipos de instrumentos están relacionados con la capacidad y voluntad de honrar su deuda, y sus obligaciones de hacer y no hacer dentro de los fideicomisos, características que están consideradas en las calificaciones de dichas entidades. La calificación o evaluación de riesgo crediticio de la entidad sirve como punto de arranque en el análisis de una transacción estructurada

FECHA: 28/11/2019

respaldada por flujos futuros, y dependiendo de la fortaleza de su índice de cobertura de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés para debt services coverage ratio), proyectado bajo los escenarios de estrés, la calificación del instrumento puede alcanzar una calificación más alta que la de la entidad como deudor subyacente.

Las emisiones calificadas en 'mxAA+' indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es muy fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Las calificaciones crediticias comprendidas de la 'mxAA' a la 'mxCCC' podrán ser modificadas agregándoles un signo (+) o (-) para destacar su fortaleza o debilidad dentro de cada categoría de calificación.

Detalle de las calificaciones

CLAVE DE PIZARRA	MONTO ORIGINAL*	SALDO INSOLUTO**	VENCIMIENTO LEGAL	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN ANTERIOR
------------------	-----------------	------------------	-------------------	---------------------	-----------------------

CHIACB 07	MXN800.0	MXN 658	Junio 2037	mxAA+	mxAA+
-----------	----------	---------	------------	-------	-------

CHIACB 07U	1,099.9	UDIs	UDIs 905	Junio 2037	mxAA+	mxAA+
------------	---------	------	----------	------------	-------	-------

*Montos en millones

MXN - pesos mexicanos

UDIs - Unidades de inversión

**Al 30 de Septiembre de 2019

Criterios y Artículos Relacionados**Criterios**

* Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos, 8 de marzo de 2019.

* Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas, 31 de diciembre de 2013.

* Metodología y supuestos para calificar transacciones mexicanas respaldadas por flujos futuros de participaciones e ingresos locales, 6 de noviembre de 2015.

* Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

Artículos Relacionados

* Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.

* MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional)..

* Indicadores de riesgo soberano, 10 de octubre de 2019. Versión interactiva disponible en <http://www.spratings.com/sri>.

* ¿En qué medida los soberanos determinan la calidad crediticia de los gobiernos locales y regionales?, 25 de abril de 2018.

* ¿Qué tan vulnerables son las finanzas de los estados mexicanos ante una reducción o crecimiento nulo de las Participaciones Federales?, 20 de abril de 2016.

* ¿Plan de gobierno de AMLO es la respuesta para que los diferentes sectores en México tengan éxito?, 4 de julio de 2018.

* S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAA+' de las emisiones CHIACB 07 y CHIACB 07U del Estado de Chiapas, 21 de noviembre de 2018.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de septiembre de 2019.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa;

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 28/11/2019

consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Contactos analíticos:

Carolina Caballero, Buenos Aires, 54 (11) 4891-2118; carolina.caballero@spglobal.com

Omar de la Torre, Ciudad de México, 52 (55) 5081-2870; omar.delatorre@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR